



**CIRCULAR Nº 2/2018:**

**LIGA ALMERIENSE 2018-2019. CONFIRMACIÓN E INSCRIPCIONES EN DIVISIÓN DE HONOR PROVINCIAL.**

1º Con la presente circular, se abre el plazo para que los equipos con derechos recogidos en el punto siguiente confirmen su participación en la categoría División de Honor de la Liga Almeriense 2018-2019. Para hacerlo deberán cumplimentar y enviar el documento anexo a la Delegación Almeriense de Ajedrez, escaneado vía correo electrónico a [ajedrezalmeria@gmail.com](mailto:ajedrezalmeria@gmail.com).

2º De la clasificación de la liga 2017-2018, así como de las fases de ascenso y descenso tanto a liga Andaluza como provincial, resultan con derecho a participar en División de Honor Almeriense 2018-2019 los siguientes equipos:

Posición	Equipo
1	Círculo Mercantil A
2	Indalo Nacex
3	El Rey Huercal A
4	CA Frigan Vúcar
5	Roquetas C
6	CA. Ejido
7	CDA. Tijola
8	Círculo Mercantil B

En caso de renuncia de alguno de los equipos con derechos a participar en esta competición, serán sustituidos por los clasificados de la segunda categoría. Así, resultan suplentes:

1	Roquetas D
2	Torre Balerma
3	Indalo Promesas
4	Indalo Integra2
5	Roquetas F
6	Roquetas E
7	Indalo Junior
8	Circulo Promesas
9	Circulo C
10	Vúcar B
11	Reverte Minerals C
12	Roquetas G



## DELEGACIÓN ALMERIENSE DE AJEDREZ

C/Carril de las Fresas, 369 04738 Vícar (Almería)

[ajedrezalmeria@gmail.com](mailto:ajedrezalmeria@gmail.com)

Tfno.: 622 069 039

CIRCULAR Nº 2/2018

3 de Septiembre de 2017

3º El plazo para confirmar la participación estará abierto hasta el 15 de septiembre inclusive. Los clubes que no hubiesen confirmado en la fecha fijada, renunciarán a su plaza procediéndose a cubrir por el orden de vacantes establecido en el punto anterior.

4º La cuota de inscripción será la que resulte aprobada en la Asamblea Almeriense para la temporada 2018/2019, que en ningún caso excederá de 10 euros.

Una vez confirmados los equipos participantes, se procederá a la configuración de grupos, procediéndose al sorteo en la Asamblea Provincial que se celebre en el mes de septiembre.

La confirmación ahora y posterior renuncia implica diversas sanciones recogidas en el Reglamento General de la FADA.

Vº.Bº. Francisco Mullor Cabrera  
Delegado Provincial de Almería

Sergio Rodríguez Rodríguez  
Secretario





## DELEGACIÓN ALMERIENSE DE AJEDREZ

C/Carril de las Fresas, 369 04738 Vícar (Almería)

[ajedrezalmeria@gmail.com](mailto:ajedrezalmeria@gmail.com)

Tfno.: 622 069 039

CIRCULAR Nº 2/2018

3 de Septiembre de 2017

### ANEXO: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN DIVISIÓN DE HONOR ALMERIENSE 2018/2019

NOMBRE DEL CLUB: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

TFNO: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

WEB: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

TFNO: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DEL LOCAL DE JUEGO: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ TFNO: \_\_\_\_\_

Por la presente comunicamos a la Delegación Almeriense de Ajedrez, de acuerdo con lo estipulado en la circular 2/2018, nuestra decisión de participar en el División de Honor Almeriense 2018-2019 con los siguientes equipos:

Equipo \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

Equipo \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

Asimismo, declaramos conocer que la posterior renuncia a participar en dicha competición desplegará los efectos y sanciones recogidos en el artículo 100 del Reglamento General de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Fdo: El Presidente